



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISÉIS
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, la y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis, sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto por el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal

Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Vocal

Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica.
Vocal

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor

Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Asesor

El Secretario Técnico informó que se encontraba presente el Licenciado Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como invitado.

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación del servicio del seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, hasta por la cantidad de \$2'100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo y de comunicaciones, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, hasta por la cantidad de \$1'966,818.00 (un millón novecientos sesenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación de la prestación del servicio de suministro de agua embotellada en garrafones; la contratación del servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual; la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de radiocomunicación de seguridad, así como la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el caso del suministro de agua embotellada en garrafones, mismo que no causa I.V.A. y \$708,800.00 (Setecientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, para el caso de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio de soporte "Oracle Premier Support for Systems" para los servidores de misión crítica para el ejercicio fiscal 2017, con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V., solicitado por la Unidad Técnica de Servicios

Informáticos, en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-05-CIE-05-2016, por la cantidad de \$403,609.26 (cuatrocientos tres mil seiscientos nueve pesos 26/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

El Presidente, sometió a consideración de la y los integrantes del Comité, el proyecto de Orden del Día, y al no haber intervenciones se aprobó por **UNANIMIDAD**, asimismo en términos del numeral 27 del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación del servicio del seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, hasta por la cantidad de \$2'100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por parte de la Contraloría General.

La Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en uso de la voz, sugirió que en el Acuerdo se agregue, en algún considerando, la parte que se menciona en el Anexo Técnico como nota aclaratoria, referente a los vehículos que se sujetaran al seguro contra riesgos, en virtud de que algunos vehículos están en proceso de baja, considerando conveniente manifestarlo en dicho Acuerdo.

El presidente, en uso de la voz, argumentó que se tuvo que convocar bajo la condición o listado que se tenía, en virtud de que así se manejó en la Licitación Pública, en términos de la contratación del seguro de bienes patrimoniales, por lo que no se podía variar la condición a pesar de que los vehículos están en proceso de darse de baja y concluyó que al momento de realizar la contratación ya no se incluirían, toda vez que al inicio de la vigencia ya van a estar dados de baja del inventario del Instituto.

Asimismo, el Presidente, solicitó al Secretario Técnico incluir un considerando en el sentido que se comenta.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración de la y los integrantes del Comité el proyecto de Acuerdo con las observaciones referidas, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

Núm. AE-07-01-2016

Único: Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación del servicio del seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, hasta por la cantidad de \$2'100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Se continuó con el segundo punto del Orden del Día:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo y de comunicaciones, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, hasta por la cantidad de \$1'966,818.00 (un millón novecientos sesenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por parte de la Contraloría General.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración de la y los integrantes del Comité el proyecto de Acuerdo con las observaciones referidas, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

Núm. AE-07-02-2016

Único: Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de cómputo y de comunicaciones, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, hasta por la cantidad de \$1'966,818.00 (un millón novecientos sesenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Se continuó con el tercer punto del Orden del Día:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación de la prestación del servicio de suministro de agua embotellada en garrafones; la contratación del servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual; la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de radiocomunicación de seguridad, así como la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el caso del suministro de agua embotellada en garrafones, mismo que no causa I.V.A. y \$708,800.00 (Setecientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, para el caso de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por parte de la Contraloría General.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración de la y los integrantes del Comité el proyecto de Acuerdo con las observaciones referidas, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

Núm. AE-07-03-2016

Único. Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación de la prestación del servicio de suministro de agua embotellada en garrafones; la contratación del servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual; la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de radiocomunicación de seguridad, así como la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, hasta por la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el caso del suministro de agua embotellada en garrafones, mismo que no causa I.V.A. y \$708,800.00 (Setecientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, para el caso de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos.

Se continuó con el cuarto punto del Orden del Día:

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio de soporte "Oracle Premier Support for Systems" para los servidores de misión crítica para el ejercicio fiscal 2017, con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V., solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-05-CIE-05-2016, por la cantidad de \$403,609.26 (cuatrocientos tres mil seiscientos nueve pesos 26/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en uso de la voz, consideró necesario determinar el supuesto específico del Artículo 50 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Presentación de Servicios del Instituto, para someter el punto como caso de excepción a la Licitación Pública, ya que se advierten distintos supuestos en el documento, ejemplificando, que en el folio 230, relativo a la justificación, se habla del supuesto de la fracción I del Artículo 50, que es que el pedido-contrato sólo pueda celebrarse por una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor, otros derechos exclusivos, en la fracción I, y en la página 198 se habla de las fracciones I y VI, que se refiere a productos de marca determinada, la cual consideró más ajustable la fracción VI que la I.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, comentó que el Acuerdo se realizó tomando como referencia las dos fracciones, por lo que manifestó que se unificaría conforme a la carta de exclusividad que tiene la empresa.

El representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, así como el Contralor General comentaron que las dos fracciones podrían quedar, la I y la VI.

El Presidente, en uso de la voz, argumentó que Oracle es marca determinada, que tiene varios distribuidores por tener esta exclusividad, por lo que consideró conveniente, poner tanto la fracción I como la VI, como caso de excepción.

El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en uso de la voz, estimó conveniente el incorporar las dos fracciones para que el documento quede unificado.

El Secretario Técnico, en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a consideración de la y los integrantes del Comité el proyecto de Acuerdo con las observaciones referidas, aprobándose por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

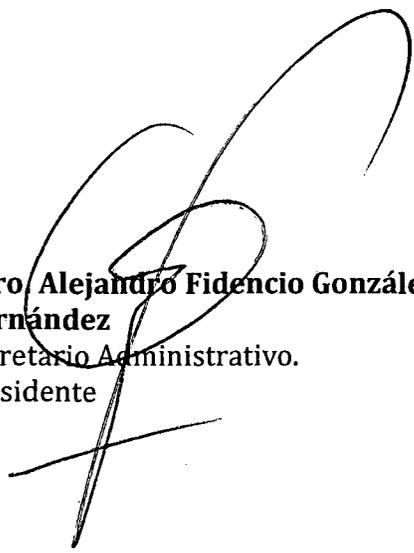
Núm. AE-07-04-2016

Único. Se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de la prestación del servicio de soporte "Oracle Premier Support for Systems" para los servidores de misión crítica para el ejercicio fiscal 2017, con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V., solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en los términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-05-CIE-05-2016, por la cantidad de \$403,609.26 (cuatrocientos tres mil seiscientos nueve pesos 26/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

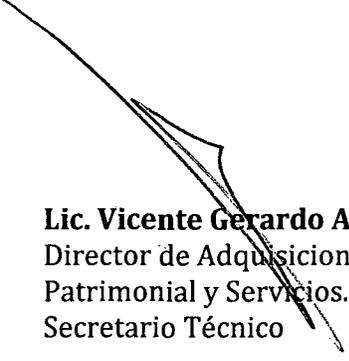
Al no haber más asuntos que tratar, y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, el Presidente, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día trece de diciembre de dos mil dieciséis, levantó la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité.

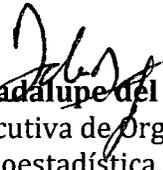
INTEGRANTES



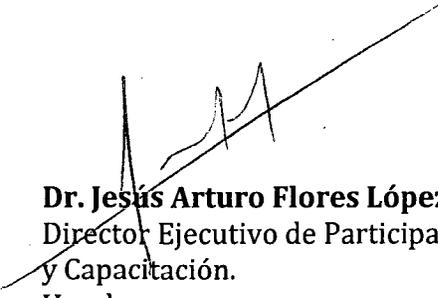
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



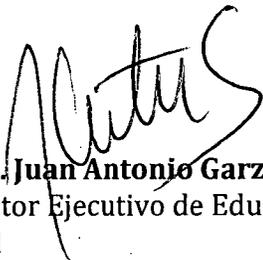
Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal



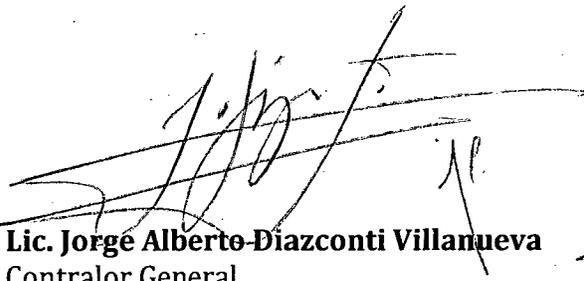
Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Vocal

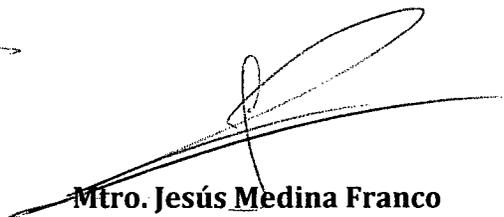


Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales
Séptima Sesión Extraordinaria
Trece de diciembre de dos mil dieciséis


Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica.
Vocal


Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal


Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor


Mtro. Jesús Medina Franco
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Asesor

La presente foja pertenece al Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el doce de diciembre de dos mil dieciséis.